

## **SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las **(16:45) dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de octubre del 2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial “Justino Ávila Arce” de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.*

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, José Eduardo Ruiz Arce, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (1) una ausencia justificada del regidor Pascual Miramontes Plasencia.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Solicitud con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para constituir e integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tepic.*
- 2.-Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aportar y ejercer recursos propios de 2011 al programa de opciones productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social” de 2011.*

3.-Solicitud con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para Integrar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.

4.-Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a programar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011.

5.-Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del techo financiero del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 para obras y/o acciones contempladas en el programa general de obras de 2011.

6.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

a).- Se recibió oficio número SEDESO/DPP/086/11 el día 06 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, donde informa que se cancela la propuesta de inversión del programa de Rescate de Espacios Públicos inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social de 2011, aprobada en el punto número 6 del orden del día de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de julio del año en curso, por la falta de disponibilidad financiera con recursos de obra directa municipal para hacer frente al compromiso por parte del Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal.

b).- Solicitud de autorización del avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2011.

7.- Clausura de la Sesión.

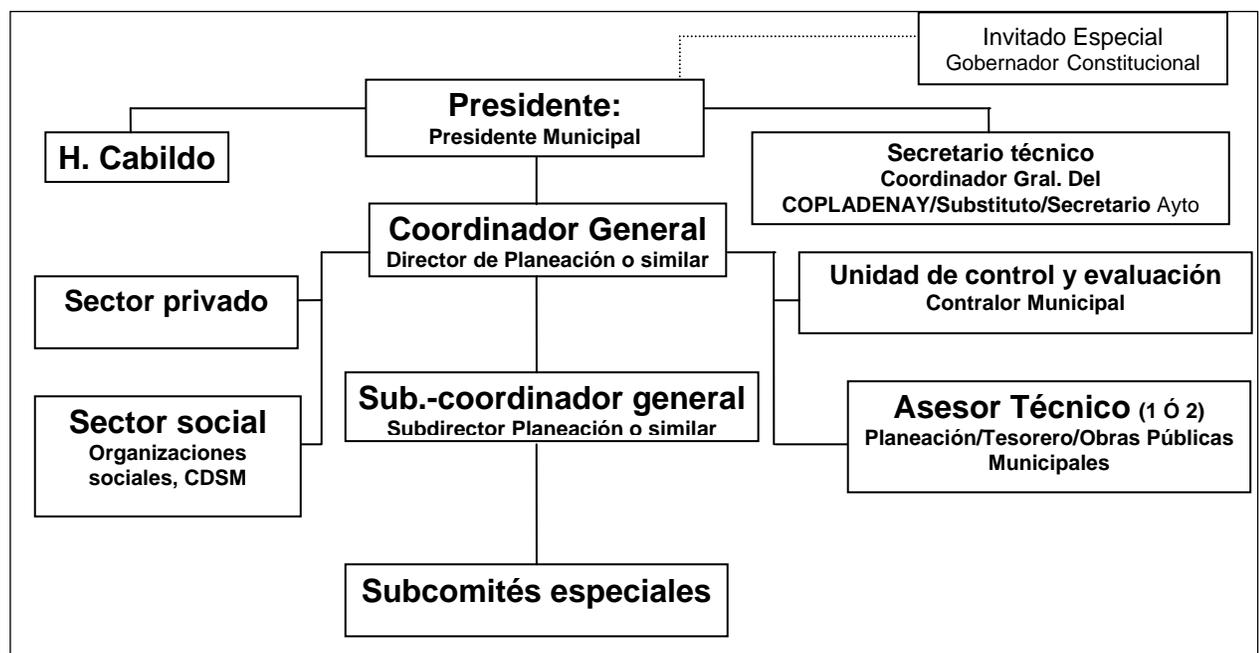
Mismo que puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para constituir e integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tepic. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, para lo cual se abre registro de oradores, no habiendo ninguna intervención al respecto, poniéndose a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Trigésimo Noveno Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se dicte punto de acuerdo en la próxima sesión ordinaria de cabildo, a efecto de autorizar al que suscribe, para convocar la participación los sectores público, privado y social a constituir e integrar la planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN).

**SEGUNDO.-** acordar que en evento solemne se constituya e integre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), según la estructura del organigrama siguiente:



**TERCERO.-** Se convoque a los sectores público, social y privado, a las instituciones de educación superior y centros de investigación, así como a la ciudadanía en general a la construcción democrática del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014.

**CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2011 al programa de opciones productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social“ de 2011. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comentario; para lo cual se abre registro de oradores, no habiendo ninguna intervención al respecto, poniéndose a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Trigésimo Noveno Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos propios, por la cantidad de \$169,805.00 (Ciento sesenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), en contrapartida, el Gobierno Federal aportará el importe de \$401,649.00 (Cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Gobierno del Estado el monto de \$212,752.00 (Doscientos doce mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y los Beneficiarios la cantidad de \$64,788.00 (Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en suma, un total de recursos en este programa de \$ 849,024.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para la realización de acciones del Programa Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2011, de acuerdo al siguiente cuadro:

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL		
		40%	20%	20%	20%	100%		
JESUS MA. CORTE	ADQUISICION DE 30 VAQUILLAS	113,275	57,642	46,040	13,243	230,200	ODM	SEDECO
EL LIMON	ADQUISICION DE 30 VAQUILLAS	113,374	57,642	46,040	13,144	230,200	ODM	SEDECO
JESUS MA. CORTE	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE	175,000	97,468	77,725	38,401	388,624	ODM	SEDECO
TOTAL		401,649	212,752	169,805	64,788	849,024		

*Cabe señalar, que este programa de acciones de 2011, podrá ser modificado por falta de participación social, razones técnicas y/o financieras. Asimismo, los montos de las acciones quedarán supeditados a posibles requerimientos presupuestales establecidos en la normatividad.*

*Para efecto de lo anterior, se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los convenios de concertación de las acciones con los beneficiarios.*

**SEGUNDO.-** *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Secretaría de Desarrollo Económico, como dependencia ejecutora de las acciones descritas en este programa.*

**TERCERO.-** *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Desarrollo Económico y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

**CUARTO.-** *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

**Punto No. 3.-** *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de*

*urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para Integrar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, para lo cual se abre registro de oradores, no habiendo ninguna intervención al respecto, poniéndose a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Trigésimo Noveno Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la integración del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tepic, quedando de la siguiente manera como a continuación se describe:*

**PRESIDENTE:**                    **ING. HÉCTOR GONZÁLEZ CURIEL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRIO. TECNICO:**                **C.P. SALVADOR GUZMÁN GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

**SRIO. EJECUTIVO.**              **PRICILA VERENICE DURAN GAMBOA**  
**JEFA            DEL            DEPARTAMENTO            DE**  
**ADQUISICIONES**

**VOCALES:**                        **ROBERTO RUIZ CRUZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES:**  
**SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO**  
**LOURDES LETICIA GARCÍA OREGEL**  
**ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO**  
**JAVIER NAYA BARBA**

**LA CONTRALORA MUNICIPAL**  
**L.C. ANABEL NAVARRETE IRIARTE**

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y**  
**ASESORÍA**  
**LIC. YAZMÍN IREYDA ARCINIEGA SÁNCHEZ**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al Punto número 4 del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a programar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

**La regidora Guillermina Ramírez Carrillo** pregunta ¿Qué cómo se aplicarán los recursos programados, deseando conocer cuántos proyectos serán y cuáles serán los pozos que se rehabilitarán?, dando contestación el Ing. Felipe Prado Hopfner, que debido a que próximamente se empezará con la época de estiaje, muchas colonias presentarán problemas por la falta de agua potable y se tiene previsto por el SIAPA Tepic, reforzar con equipamientos menores a diversos pozos que beneficiarían a las colonias como los Sauces, Morelos, Moctezuma, Zitakua, Félix Peña y puerta de la laguna. Por lo que no habiendo ninguna intervención se pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Trigésimo Noveno Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, para la realización de obras y/o acciones, consideradas en la programación por un monto de \$ 553,963.00 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al siguiente cuadro:

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
01 AGUA POTABLE							
TEPIC	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS	553,963			553,963	FONDO 3	SIAPA
	SUB TOTAL	553,963	-	-	553,963		

<b>SUBTOTAL TRASPASO AL 2009</b>	<b>757,879</b>
<b>SUBTOTAL TRASPASO AL 2010</b>	<b>2,965,498</b>
<b>TOTAL TRASPASO AL 2011</b>	<b>3,723,377</b>
<b>TOTAL REFRENDOS AL 2011</b>	<b>3,169,414</b>
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>553,963</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>0</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Tepic, como dependencia ejecutora de las obras y/o acciones consideradas en la programación del punto de acuerdo anterior, del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011.

**TERCERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para que las obras y/o acciones contempladas en los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2011.

Para efecto de lo anterior, se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a

*suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.*

**CUARTO.-** *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y al Director General del SIAPA de Tepic, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

**QUINTO.-** *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

**Punto No. 5.-** *Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del techo financiero del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 para obras y/o acciones contempladas en el programa general de obras de 2011. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

**El regidor Eduardo Naya Vidal** solicita se le brinde una explicación respecto *¿A qué cómo se tomó el criterio para la programación de obras? toda vez que aparecen colonias que serán beneficiadas con 2 o 3 obras, contestando a la pregunta el Ing. Felipe Prado Hopfner Secretario de Desarrollo Social, que en muchas colonias el comité de programación de obras solicitó el empedrado o el pavimento, pero al realizarse sus expedientes se denoto que se requería el cambio del drenaje sanitario y agua, es por ello que aparecen con varias obras. Por lo que no habiendo ninguna intervención al respecto, se pone a consideración para su votación respectiva aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Trigésimo Noveno Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, para la realización de programas, obras y/o acciones, consideradas en la programación por un monto de \$ 5,892,062.00 (Cinco millones ochocientos noventa y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los \$ 49,336,654.00 (Cuarenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que autorizó el Honorable Cabildo en la sesión ordinaria celebrada el 30 de Mayo de 2011, dentro del punto No. 07 del orden del día, donde se autorizó a programar y ejercer los recursos anteriormente descritos.

En la inteligencia que el Programa General de Obras de 2011, el cual se integra en el presente punto de acuerdo, podrá modificarse por falta de participación social, razones técnicas y financieras. Asimismo, los montos de las obras y/o acciones quedarán supeditados a la elaboración de expedientes técnicos, dictaminación, contratación y ejecución de acuerdo a la normatividad establecida.

En virtud de lo anterior, presentamos el siguiente cuadro:

FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2011  
(TECHO FINANCIERO)

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	PROPIUESTA CABILDO	MONTO INICIAL	DIFERENCIA	MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES		MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
					AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
<b>01 AGUA POTABLE</b>									
COL. AMADO NERVO	REHABILITACION DE AGUA POTABLE CALLE TACUBAYA ENTRE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y GABRIELA MISTRAL CALLE TACUBAYA ENTRE LUIS G. URBINA Y FCO. GONZALEZ BOCANEGRA.	154,137	66,587	87,550			66,587	FONDO 3	SIAPA
LOC. CORRAL DE SORIA	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO	100,000	0	100,000			0	FONDO 3	SIAPA
COL. ECOLOGISTAS	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE CALLE PAVON Y GAVILAN	120,000	120,000	-			120,000	FONDO 3	SIAPA
LOC. SAN CAYETANO (COL. CORREGIDORA)	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN CALLE RIO COMPOSTELA ENTRE LAGUNA DE MEXCALTITAN Y TEPETITLIC, RIO IXTLAN ENTRE CARRETERA TEPIC-GUADALAJARA Y TEPETITLIC.	304,625	304,625	-			304,625	FONDO 3	SIAPA
COL. EMILIANO ZAPATA	REHABILITACION DE AGUA POTABLE CALLE MORELOS ENTRE SAN FRANCISCO Y PRAXEDIS GUERRERO	300,000	286,690	13,310			286,690	FONDO 3	SIAPA
LOC. LO DE GARCIA	REHABILITACION DE AGUA POTABLE DEL POBLADO LA LIBERTAD A LO DE GARCIA	250,000	250,000	-			250,000	FONDO 3	SIAPA
TEPIC	ADQUISICION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE	1,500,000	0	1,500,000			0	FONDO 3	SIAPA
TEPIC	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS	0	3,089,197	3,089,197			3,089,197	FONDO 3	SIAPA
COL. PASEO DE LA CONSTITUCION	REHABILITACION DE AGUA POTABLE CALLE PROLONGACION S DE FEBRERO Y PROLONGACION LEONA VICARIO, LEONA VICARIO ENTRE FRANCISCO DE LA FUENTE Y QUERETARO.	0	168,000	168,000			168,000	FONDO 3	SIAPA
COL. REFORMA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO REFORMA 3	0	531,991	531,991			531,991	FONDO 3	SIAPA
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,728,762</b>	<b>4,817,090</b>	<b>5,490,048</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,817,090</b>		

02 ALCANTARILLADO									
COL. EL FAISAN II	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO EN CALLE CALANDRIA ENTRE GORRIONCILLO Y CANARIO	594,642	594,642	-			594,642	FONDO 3	SIAPA
COL. HERMOSA PROVINCIA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO EN CALLE GETZEMAN ENTRE SAMARIA Y EUFRATES.	408,664	468,254	59,590			468,254	FONDO 3	SIAPA
COL. JAZMINES	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO EN CALLE FLOR DE MALVA ENTRE LA CALLE LAS FLORES Y CANAL FLOR DE CANELA ENTRE MARGARITA Y AV. CERRO DE LA CANTERA. CALLE NOCHE BUENA ENTRE AV. CERRO DE LA CANTERA Y PROL. GIRASOL. PROL. GIRASOL ENTRE FLOR	471,545	471,545	-			471,545	FONDO 3	SIAPA
COL. BETHEL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANTARIO EN CALLE TRIBU BENJAMIN ENTRE TRIBU ZABULON Y PRIV. SINAI, CALLE TRIBU LEVI ENTRE TRIBU ZABULON Y TRIBU GAD.	362,150	362,150	-			362,150	FONDO 3	SIAPA
COL. BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANTARIO CALLES VILLAS DE LINARES, BRASIL, ARGENTINA Y PROL. DIAZ ORDAZ.	932,801	0	932,801			0	FONDO 3	SIAPA
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO EN CALLE FCO. I. MADERO ENTRE PLUTARCO ELIAS CALLES Y ZICACALCO.	403,422	403,422	-			403,422	FONDO 3	SIAPA
COL. OJO DE AGUA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO EN CALLE DIAZ ORDAZ ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y MARIANO MATAMOROS, DIAZ ORDAN ENTRE FLORES MAGON Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	740,687	740,687	-			740,687	FONDO 3	SIAPA
COL. AMADO NERVO	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO, CALLE TACUBAYA ENTRE GABRIELA MISTRAL Y FCO. GONZALEZ BOCANEGRA.	617,160	216,175	400,985			216,175	FONDO 3	SIAPA
COL. BENTO JUAREZ OTE.	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO, CALLE PROLONGACION JACARANDAS ENTRE CERRADA Y FERROCARRILEROS	190,000	0	190,000			0	FONDO 3	SIAPA
COL. EMILIANO ZAPATA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO CALLE MORELOS ENTRE SAN FRANCISCO Y PRAXEDIS GUERRERO	572,348	572,348	-			572,348	FONDO 3	SIAPA
COL. OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANTARIO CALLE PALAPA ENTRE NOGAL Y PROLONGACION OJO DE AGUA .	0	200,000	200,000			200,000	FONDO 3	SOPM
COL. LOMAS BONITAS	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO CALLE ARGENTINA ENTRE ALASKA Y BOLIVIA, BOLIVIA ENTRE MORELOS Y ARGENTINA Y MORELOS ENTRE BELLA ITALIA Y BOLIVIA	0	1,050,000	1,050,000			1,050,000	FONDO 3	SOPM
COL. PASEO DE LA CONSTITUCION	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANTARIO CALLE PROLONGACION 5 DE FEBRERO Y PROLONGACION LEONA VICARIO, LEONA VICARIO ENTRE FRANCISCO DE LA FUENTE Y QUERETARO.	0	312,000	312,000			312,000	FONDO 3	SIAPA
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,293,419</b>	<b>5,391,223</b>	<b>3,145,376</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,391,223</b>		

04 URBANIZACION MUNICIPAL									
COL. OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE ENCINO ENTRE PALAPA Y DELFIN, PALAPA ENTRE OJO DE AGUA Y COPAL .	802,992	826,952	23,960			826,952	FONDO 3	SOPM
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO, CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y PEDRAZA.	737,323	737,323	-			737,323	FONDO 3	SOPM
COL. EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE FRANCISCO VILLA Y FLORES MAGON	642,583	642,583	-			642,583	FONDO 3	SOPM
LOC. SALAZARES	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES DEL POBLADO	262,666	500,000	237,334			500,000	FONDO 3	SOPM
COL. EMILIO M. GONZALEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SONORA Y NAYARIT (ESCALATORIA)	126,988	0	126,988			0	FONDO 3	SOPM
COL. AMADO NERVO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE TACUBAYA ENTRE GABRIELA MISTRAL Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y PRIVADA.	689,188	713,421	24,233			713,421	FONDO 3	SOPM
COL. MOCTEZUMA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, CALLE MOCTEZUMA ENTRE GAZCON MERCADO Y VENUSTIANO CARRANZA	1,116,336	1,116,336	-			1,116,336	FONDO 3	SOPM
COL. LA PEÑITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, CALLE LAUREL, OJO DE AGUA Y MOCTEZUMA ENTRE HIGUERA Y EJIDO	800,000	711,235	88,765			711,235	FONDO 3	SOPM
TEPIC	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES COL DE TEPIC.	1,302,750	1,302,898	148			1,302,898	FONDO 3	SSPM
LOC. LAS PILAS	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	660,812	0	660,812			0	FONDO 3	SOPM
COL. SANTA TERESITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE INDIO MARIANO ENTRE ACAYAPAN Y BELISARIO DOMINGUEZ	0	366,841	366,841			366,841	FONDO 3	SOPM
LA CANTERA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE SALOME GONZALEZ HASTA LA TELESECUNDARIA	0	525,250	525,250			525,250	FONDO 3	SOPM
COL. LOMAS BONITAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE ARGENTINA ENTRE ALASKA Y BOLIVIA, BOLIVIA ENTRE MORELOS Y ARGENTINA, MORELOS ENTRE BELLA ITALIA Y BOLIVIA.	0	2,789,510	2,789,510			2,789,510	FONDO 3	SOPM
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>7,141,638</b>	<b>10,232,349</b>	<b>4,320,411</b>	-	-	<b>10,232,349</b>		
05 ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES									
LOC. EL PAJUELAZO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	160,000	70,306	89,694			70,306	FONDO 3	SSPM
COL. EL RUBI	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	160,000	166,736	6,736			166,736	FONDO 3	SSPM
COL. JESUS SALAS	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	140,000	621,163	481,163			621,163	FONDO 3	SSPM
LOC. SAN CAYETANO (EL VERDE)	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE MANUEL AVILA Y LAUREL	170,000	68,548	101,452			68,548	FONDO 3	SSPM
LOC. BARRANCA BLANCA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	0	38,504	38,504			38,504	FONDO 3	SSPM
LOC. EL REFUGIO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	0	189,252	189,252			189,252	FONDO 3	SSPM
LOC. SAN CAYETANO (LA JOYA)	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	93,754	93,754			93,754	FONDO 3	SSPM
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>630,000</b>	<b>1,248,263</b>	<b>1,000,555</b>	-	-	<b>1,248,263</b>		

08 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA									
TEPIC	ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1,300,000	1,300,016	16			1,300,016	FONDO 3	SEDESO
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,300,000</b>	<b>1,300,016</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,300,016</b>		
11 GASTOS INDIRECTOS									
TEPIC	GASTOS INDIRECTOS	1,450,483	1,450,483	-			1,450,483	FONDO 3	SEDESO - SOPM - CONTRALORIA
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,450,483</b>	<b>1,450,483</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,450,483</b>		
12 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL									
TEPIC	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	500,000	499,941	59			499,941	FONDO 3	SEDESO - CONTRALORIA
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>500,000</b>	<b>499,941</b>	<b>59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>499,941</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>19,044,302</b>	<b>24,939,365</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24,939,365</b>		
PROGRAMAS CONVENIDOS									
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	1,292,944	1,292,944	-			1,292,944	FONDO 3	
	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	1,465,144	0	1,465,144			0	FONDO 3	
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	1,284,932	580,394	704,538			580,394	FONDO 3	
	PROGRAMA HABITAT	22,569,311	18,843,931	3,725,380			18,843,931	FONDO 3	
	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA"	3,680,020	3,680,020	-			3,680,020	FONDO 3	
	<b>TOTAL</b>	<b>30,292,351</b>	<b>24,397,289</b>	<b>5,895,062</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24,397,289</b>		
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>49,336,653</b>	<b>49,336,654</b>	<b>5,895,062</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,336,654</b>		
	<b>TECHO FINANCIERO</b>	<b>49,336,654</b>	<b>49,336,654</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,336,654</b>		
	<b>SALDO DISPONIBLE</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>		

*Respecto a los montos de aportación de esta fuente de financiamiento a los programas convenidos, podrá modificarse en función de las aprobaciones iniciales con relación a los movimientos presupuestales que se requieran, realizando las gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal, para su aprobación definitiva.*

**SEGUNDO.-** *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic, a las Secretarías de Obras Públicas Municipal y Desarrollo Social, a la Tesorería y Contraloría Municipal, como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones consideradas en la programación del punto de acuerdo anterior,*

del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011.

**CUARTO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter Presidente Municipal de Tepic, para que las obras y/o acciones contempladas en los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2011.

Para efecto de lo anterior, se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

**QUINTO.-** Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipal, a la Tesorera y Contralora Municipal y al Director General del SIAPA de Tepic, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

**SEXTO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, relativo a las solicitudes y comunicaciones recibidas. **La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:**

- a).-Se recibió oficio número SEDESO/DPP/086/11 el día 06 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, donde informa

*que se cancela la propuesta de inversión del programa de Rescate de Espacios Públicos inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social de 2011, aprobada en el punto número 6 del orden del día de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de julio del año en curso, por la falta de disponibilidad financiera con recursos de obra directa municipal para hacer frente al compromiso por parte del Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal. **Misma que se turna para conocimiento a todos los integrantes del Cabildo.***

*b).- Solicitud de autorización del avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2011. **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***

**Punto No. 7.-** *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (17:40) diecisiete horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*